



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**Telecomm.**  
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO



**Dirección de Recursos Humanos**  
Subdirección de Administración de Personal  
OF.- 7100.- /2021

1042

Ciudad de México, a 19 de julio de 2021

**Ing. Gilberto Velázquez Gómez**  
Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones  
Presente.

Me refiero al Oficio número 2200.-036/2021, por medio del cual se valida que por necesidades del servicio el personal de esa Subdirección no pudo hacer uso de las vacaciones correspondientes al ejercicio 2020, por lo que solicita que se autorice la solicitud de vacaciones anexa del C. José Enrique Rojas Hernández, del 14 al 18 de junio del 2021.

Al respecto, le comunico que se llevó a cabo una revisión contra los reportes semanales de asistencia proporcionados por las distintas áreas de este Organismo y se detectó que el C. Rojas Hernández, fue reportado del periodo comprendido de noviembre 2020 a enero 2021 en su mayoría en resguardo domiciliario, lo que contradice que no pudo hacer uso en su momento de las vacaciones por necesidades del servicio, por lo antes expuesto, las vacaciones del 14 al 18 de junio del 2021 se deberán considerar como vacaciones vigentes del 1º periodo del 2021, para lo cual le agradeceré canjear los formatos de justificación correspondientes debidamente requisitados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Héctor Amado López Álvarez  
Subdirector de Administración de Personal

c.c.p. Mtra. Leticia Aguilar López.- Directora de Recursos Humanos.-Presente.

LSBO\*AM/\*FHS\*emj.

Centro Telecomm I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa,  
C.P. 09310, CDMX T: 01 (55) 5090 1100 www.gob.mx/telecomm

